



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, 20 de marzo de 2026

Estimado solicitante
Presente. -

En atención a su solicitud con folio número 251159400001626, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, me permito dar respuesta en tiempo y forma con base a la información proporcionada a esta unidad por las áreas correspondientes en los siguientes términos:

Con respecto a la información solicitada, en la cual requiere:

“En ejercicio del derecho de acceso a la información pública reconocido en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se presenta la siguiente solicitud de información de carácter institucional.

Alcance de la solicitud Se requiere información relacionada con las resoluciones jurisdiccionales emitidas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa durante el ejercicio 2025.

*Información requerida
Se solicita se proporcione la versión pública de las sentencias emitidas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa durante el año 2025, cualquiera que sea la sala que haya conocido del asunto.*

En caso de que las sentencias se encuentren organizadas o sistematizadas en registros institucionales, se solicita también el listado o base de datos institucional correspondiente, en el que se identifique al menos:

número de expediente

sala emisora de la resolución

fecha de emisión de la sentencia

tipo de procedimiento o naturaleza del asunto

estado procesal o carácter de la resolución (definitiva, interlocutoria u otra clasificación utilizada por el tribunal).



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA**

En caso de que las sentencias o su versión pública se encuentren disponibles en portales institucionales, repositorios digitales o sistemas de consulta pública, se solicita se indique:

*el enlace electrónico específico donde se encuentren alojadas la ruta de acceso dentro del portal institucional para su consulta.
Forma de entrega*

Se solicita que la información sea proporcionada en formato electrónico, preferentemente mediante archivos descargables o enlaces de acceso directo.

Consideración sobre datos personales

En caso de que las sentencias contengan datos personales o información protegida por la legislación en materia de protección de datos personales, se solicita se entregue la versión pública correspondiente, testando únicamente los datos que deban ser protegidos conforme a la normatividad aplicable”.

En relación a lo anterior, se informa que la respuesta proporcionada por la Secretaría General de Acuerdos, así como la Sala Regional Zona Centro, Norte, Sur y Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, áreas competentes de acuerdo al objeto y naturaleza de su solicitud para su debida atención, se encuentran en el archivo anexo, mismo que pongo a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

(Se anexan las ligas de acceso proporcionadas por las áreas
<https://www.tja.gob.mx/ley-de-transparencia-articulo-95-fraccion-xx/>
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>).

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Lic. Dianet Pérez Castro

Titular de la Unidad de Transparencia

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA



Asunto: Respuesta a la solicitud de acceso a la información 16/UT-TJA/2026

Culiacán, Sinaloa, a diecisiete de marzo de dos mil veintiséis.

Lic. Dianet Pérez Castro.
Titular de la Unidad de Transparencia.

En atención al oficio 16/UT-TJA/2026 de doce de marzo de dos mil veintiséis, relativo a la solicitud con folio 251159400001626, en la cual requiere a esta Sala lo siguiente:

“En ejercicio del derecho de acceso a la información pública reconocido en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se presenta la siguiente solicitud de información de carácter institucional.

Alcance de la solicitud Se requiere información relacionada con las resoluciones jurisdiccionales emitidas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa durante el ejercicio 2025.

Información requerida

Se solicita se proporcione la versión pública de las sentencias emitidas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa durante el año 2025, cualquiera que sea la sala que haya conocido del asunto.

En caso de que las sentencias se encuentren organizadas o sistematizadas en registros institucionales, se solicita también el listado o base de datos institucional correspondiente, en el que se identifique al menos:

número de expediente

sala emisora de la resolución

fecha de emisión de la sentencia

tipo de procedimiento o naturaleza del asunto

estado procesal o carácter de la resolución (definitiva, interlocutoria u otra clasificación utilizada por el tribunal).

En caso de que las sentencias o su versión pública se encuentren disponibles en portales institucionales, repositorios digitales o sistemas de consulta pública, se solicita se indique: el enlace electrónico específico donde se

SALA REGIONAL ZONA CENTRO
BLVD. ALFONSO ZARAGOZA MAYTORENA, No.1980 NORTE, DESARROLLO URBANO TRES RIOS
CORPORATIVO 120, TORRE C, PRIMER Y SEGUNDO PISO
CULIACÁN, SINALOA.
TEL. Y FAX (667) 750-7308

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

encuentren alojadas la ruta de acceso dentro del portal institucional para su consulta.

Forma de entrega

Se solicita que la información sea proporcionada en formato electrónico, preferentemente mediante archivos descargables o enlaces de acceso directo.

Consideración sobre datos personales

En caso de que las sentencias contengan datos personales o información protegida por la legislación en materia de protección de datos personales, se solicita se entregue la versión pública correspondiente, testando únicamente los datos que deban ser protegidos conforme a la normatividad aplicable.”

A fin de atender el citado requerimiento, en mi carácter de titular de esta Sala Regional Zona Centro manifiesto que se responde la presente solicitud de acceso a información, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6o., apartado A, fracciones I, III y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ; 1, 2 y 3, fracción VII, 4, 6 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en lo sucesivo, la Ley General); y, 1, 2, 4, 7 y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa (en adelante, Ley de Transparencia Estatal), en los que se establece que cualquier persona puede requerir acceso a la información que obra en los documentos que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o posean por cualquier título, ya que en éstos consta el ejercicio de sus facultades, funciones o competencias, así como las actividades de sus servidores públicos o integrantes.

Para tales efectos, en términos de lo previsto en los artículos 129 de la Ley General y 133 de la Ley de Transparencia Estatal, los sujetos obligados cumplen con el deber de otorgar acceso a la información cuando proporcionan los documentos que se encuentran en sus archivos o aquéllos que están obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, en el formato que así lo permitan las características de la información o el lugar en el que se encuentren.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

En cumplimiento a lo anterior, y en apego a lo establecido en los artículos 131 de la Ley General y 135 de la Ley de Transparencia Estatal, la Unidad de Transparencia del sujeto obligado debe turnar la solicitud de acceso a todas las áreas competentes que pudieran contar con la información o debieran tenerla, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, con el propósito de que realicen una búsqueda exhaustiva, diligente y razonable de lo requerido.

En este contexto, quien suscribe manifiesta que esta Sala Regional Zona Centro del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, a mi cargo es competente para atender el folio de mérito, toda vez que es una solicitud dirigida directamente a esta dependencia, además, de conformidad con lo previsto en los artículos 2 y 6, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, en los que se establece que este órgano constitucional autónomo es competente para resolver de los juicios que se ventilen por las controversias que se susciten en relación con la legalidad, interpretación, cumplimiento y efectos de actos, procedimientos y resoluciones de naturaleza administrativa y fiscal que emitan las autoridades, cuya actuación afecte la esfera jurídica de los particulares.

Precisado lo anterior, como respuesta a su solicitud, hago de su conocimiento lo siguiente:

Se hace constar que en el Portal Institucional de este Tribunal, se encuentran las versiones públicas de las sentencias emitidas por esta Sala en el año 2025, las cuales se declararon firmes, mismas que pueden ser consultadas en el siguiente link: <https://www.tja.gob.mx/ley-de-transparencia-articulo-95-fraccion-xx/>; o en su defecto, puede ser consultable en la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el siguiente hipervínculo:
<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx>.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Asimismo, se indica que estas se encuentran publicadas por trimestres, y a cada periodo corresponde un archivo excel, mismo que puede ser descargado al seleccionar el trimestre a consultar, archivo que contendrá el hipervínculo de la versión pública de la sentencia, así como los datos correspondientes al número del expediente, materia, tipo de resolución, fecha de resolución y la Sala que lo emite, información relativa a la identificación de la sentencia.

Por último, debe hacerse del conocimiento del solicitante que, conforme a lo dispuesto en los artículos 142 y 143 de la Ley General, así como 170 y 171 de la Ley de Transparencia Estatal, podrá interponer recurso de revisión ante la Comisión, sus Delegaciones o la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud, por sí mismo o través de un representante, dentro de los quince días hábiles posteriores a la fecha de la notificación de la respuesta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Edna Liyian Aguilar Olguín.

Magistrada Instructora de la Sala Regional Zona Centro
del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA

Oficio: 8296/2026.

Asunto. Cumplimiento
a solicitud de información.

Lic. Dianet Pérez Castro

Titular de la Unidad de Transparencia
del Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Sinaloa.

P r e s e n t e.

En relación a su solicitud 16/UT-TJA/2026, mediante la cual solicita la versión pública de sentencias emitidas durante el dos mil veinticinco, hago de su conocimiento que las referidas resoluciones se encuentran disponibles en el repositorio electrónico relacionado al cumplimiento de la actualización de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia de esta Sala Regional en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, por lo que la versión pública de las sentencias que solicita pueden ser consultadas en el portal de consulta de información pública de la Plataforma Nacional de Transparencia siguiendo la liga <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio> e introduciendo la siguiente clave de acceso:

- 1. Estado o Federación:** Sinaloa.
- 2. Institución:** OA00400 Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.
- 3. Autoridad Garante:** Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa.
- 4. Ejercicio:** 2025
- 5. Obligaciones:** Generales.
- 6. Solución de procesos en juicio.**
- 7. Periodo de actualización:** seleccionar todos.




Además, encontrara acceso a las referidas versiones públicas en el portal electrónico implementado por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa para dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 95 fracción XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa en la liga <https://www.tja.gob.mx/ley-de-transparencia-articulo-95-fraccion-xx/>.

Dicha liga remite al portal institucional en el que se desglosan los datos por ejercicio anual, y cada ejercicio anual a su vez se encuentra dividido en cuatro trimestres, de manera que al acceder al ejercicio dos mil veinticinco encontrará cuatro ligas de acceso (una por trimestre) y cada una de ellas le permitirá acceder a un documento Excel que contiene los datos e hipervínculos de todas las versiones públicas de las sentencias respectivas al trimestre seleccionado.

Sin más, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo. Los Mochis, Sinaloa, a diecisiete de marzo de dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE


Víctor Hugo Pacheco Chávez;
Magistrado Instructor de la Sala Regional Zona Norte
del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
SALA ZONA NORTE



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA

1

Mazatlán, Sinaloa, a 19 de Marzo de dos mil veintiséis.

Lic. Dianet Pérez Castro.
Titular de la Unidad de Transparencia del
Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa.
PRESENTE.

En atención a su oficio 16/UT-TJA/2026 de doce de marzo de dos mil veintiséis, mediante el cual requirió a esta Sala Regional proporcionar la información correspondiente a la solicitud presentada con número de folio **251159400001626**, presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual solicita lo siguiente:

"En ejercicio del derecho de acceso a la información pública reconocido en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se presenta la siguiente solicitud de información de carácter institucional.

Alcance de la solicitud Se requiere información relacionada con las resoluciones jurisdiccionales emitidas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa durante el ejercicio 2025, información requerida.

Se solicita se proporcione la versión pública de las sentencias emitidas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa durante el año 2025, cualquier que sea la sala que haya conocido del asunto.

En caso de que las sentencia se encuentren organizadas o sistematizadas en registros institucionales, se solicita también el listado o base de datos institucional correspondiente, en el que se identifique al menos:

Número de expediente

Sala emisora de la resolución

Fecha de emisión de la sentencia

Tipo de procedimiento o naturaleza del asunto estado procesal o carácter de la resolución (definitiva, interlocutoria u otras clasificaciones utilizadas por el tribunal)

En caso de que las sentencia o su versión pública se encuentren disponibles en portales institucionales, repositorios digitales o sistemas de consulta pública, se solicita se indique: el enlace electrónico específico donde se encuentren alojadas la ruta de acceso dentro del portal institucional para su consulta.

Se solicita que la información sea proporcionada en formato electrónico, preferentemente mediante archivos descargables o enlaces de acceso directo.

Consideración sobre datos personales



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA

2

En caso de que las sentencia contengan datos personales o información protegida por la legislación en materia de protección de datos personales, se solicita se entregue la versión publica correspondiente, testado únicamente los datos que deban ser protegidos conforme a la normatividad aplicable."

En atención a dicha solicitud esta Sala Regional, informa y remite lo siguiente:

Se informa al solicitante que deberá de ingresar al portal institucional <https://www.tja.gob.mx/ley-de-transparencia-articulo-95-fraccion-xx/>; toda vez que dicho portal aparecen las sentencias de la anualidad solicitada (2025), por trimestres de esta Sala Regional.

Por lo que el procedimiento para acceder a dichas sentencias, es el siguiente:

1. Ingresar al portal <https://www.tja.gob.mx/ley-de-transparencia-articulo-95-fraccion-xx/>
2. Dar click en el periodo que se requiera ingresar.
3. Para usar el documento, deberá dar click en el botón de descargar archivo (Microsoft Excel).

Sin otro particular, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

Lic. Jesús David Guevara Garzón.
Magistrado de la Sala Regional Zona Sur
del Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Sinaloa.



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
SALA ZONA SUR



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA

SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA
DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
OFICIO: 17/SEMRA-TJA/2026
ASUNTO: SOLICITUD DE TRANSPARENCIA
Culiacán, Sinaloa, 17 de marzo del 2026.

SOLICITANTE DE INFORMACIÓN.
PRESENTE. -

En atención a la solicitud presentada a través del Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **251159400001626** de fecha 11 de marzo del año en curso, mediante la cual solicita al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, la siguiente información:

"En ejercicio del derecho de acceso a la información pública reconocido en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se presenta la siguiente solicitud de información de carácter institucional.

Alcance de la solicitud Se requiere información relacionada con las resoluciones jurisdiccionales emitidas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa durante el ejercicio 2025.

Información requerida

Se solicita se proporcione la versión pública de las sentencias emitidas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa durante el año 2025, cualquiera que sea la sala que haya conocido del asunto. En caso de que las sentencias se encuentren organizadas o sistematizadas en registros institucionales, se solicita también el listado o base de datos institucional correspondiente en el que se identifique al menos:

número de expediente

sala emisora de la resolución

fecha de emisión de la sentencia

tipo de procedimiento o naturaleza del asunto

estado procesal o carácter de la resolución (definitiva, interlocutoria, u otra clasificación utilizada por el tribunal).

En caso de que las sentencias o su versión pública se encuentren disponibles en portales institucionales, repositorios digitales o sistemas de consulta pública, se solicita se indique: el enlace electrónico específico donde se encuentren alojadas la ruta de acceso dentro del portal institucional para su consulta.

Forma de entrega

Se solicita que la información sea proporcionada en formato electrónico. Preferentemente mediante archivos descargables o enlaces de acceso directo.

Consideración sobre datos personales

En caso de que las sentencias contengan datos personales o información protegida por la legislación en materia de protección de datos personales, se solicita se entregue la versión pública correspondiente, testando únicamente los datos que deban ser protegidos conforme a la normatividad aplicable".



Al respecto, esta Sala Regional Especializada, con fundamento en lo previsto en el artículo 98 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, hace de su conocimiento que las resoluciones emitidas por esta Sala en versión pública se encuentran disponibles al público para su consulta específica en la página del **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa**, por tal motivo, remitimos las siguientes indicaciones.

- 1.- La información es de carácter público y puede ser consultada mediante los siguientes pasos:
 1. Ingresar a la página del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa en el siguiente link www.tja.gob.mx.
 2. Del menú de opciones debe seleccionar el apartado "**Portal Institucional**";
 3. Atendiendo el tema debe ingresar a la viñeta que contiene lo relativo a la **fracción XX "Las resoluciones y laudos que se emitan"**;
 4. Seleccione el año y trimestre del que desee consultar la información;
 5. Seleccione la opción de "**descargas**" y abra la lista del archivo Excel del documento correspondiente.
 6. Atendiendo al tema relativo a la **fracción XX "Las resoluciones y laudos que se emitan"** debe colocarse en la columna que contiene al órgano que emite la resolución, y busque las emitidas por "**Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas**"; e,
 7. Ingrese al "**hipervínculo de la versión pública de la resolución**", que desee revisar.

Lo anterior es así, ya que conforme al artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, cuando la información requerida por el solicitante se encuentre disponible públicamente, el sujeto obligado debe orientar al solicitante indicando el medio y la forma para acceder a ella.

Sin otro asunto en particular, quedo atenta para cualquier información adicional.

Atentamente,

Lcda. Estefanía Peña Payán.
Magistrada de la Sala Regional Unitaria
Especializada en Materia de Responsabilidades
Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Sinaloa.



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA.

Secretaría General de Acuerdos
OFICIO. TJA/SGA/11/2026

Culiacán, Sinaloa, 20 de marzo de 2026.

**LIC. DIANET PÉREZ CASTRO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E.**

En atención a la solicitud número 16/UT-TJA/2026 de fecha 12 de marzo de 2026, mediante la cual se requiere dar respuesta a la petición con número de folio 251159400001626, se informa lo siguiente:

Se hace de su conocimiento que las sentencias emitidas por este Tribunal que han causado firmeza, correspondientes al año 2025 con los datos solicitados, pueden consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.tja.gob.mx/ley-de-transparencia-articulo-95-fraccion-xx/>

O bien, en la página de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>), siguiendo la siguiente ruta:

Información pública → Sinaloa → Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa → Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa → Año del Ejercicio a consultar → Solución de Procesos en Juicio → Trimestre a consultar.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MTRA. KATHIA LIUVITZA HERNÁNDEZ ECHAVARRÍA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**